

viernes 19 de agosto de 2022 - 12:00 AM

Cinco años de prisión a dos expresidentes de Reficar

Los dos expresidentes deberán pagar una multa de 66 salarios mínimos legales vigentes y fueron inhabilitados para ejercer funciones públicas por el lapso de 80 meses. Uno de ellos pagará prisión domiciliaria.



Archivo Colprensa / VANGUARDIA



Escuchar Artículo

00:00 00:00



Los expresidentes de la Refinería de Cartagena (**Reficar**) Orlando José Cabrales y Felipe Castilla Canales fueron condenados a 5 años y 4 meses de prisión por actos de corrupción cometidos entre 2009 y 2012, cuando estuvieron en esa compañía, informó ayer la Fiscalía General.

La condena fue impuesta por un juez del circuito de Bogotá luego de que la Fiscalía demostró que los ejecutivos condenados entregaron el contrato para la ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la refinería sin tener en cuenta las normas vigentes para la contratación pública.

La investigación probó que "no existió un concurso público, una selección objetiva de proponentes ni un proceso de evaluación o selección que garantizaran la designación de una compañía que tuviera un alto perfil o experiencia para la construcción del proyecto que requería un fuerte músculo financiero y una gran capacidad técnica para desarrollar la obra durante los tiempos establecidos", detalló la Fiscalía en un comunicado.

Esta refinería, que fue inaugurada en octubre de 2015 por el presidente Juan Manuel Santos, tuvo un costo final de 8.016 millones de dólares, más del doble de los 3.777 millones de dólares presupuestados inicialmente.



Avanza la reapertura de la frontera con Venezuela

Lea también: [Reficar es el mayor descalabro financiero de la historia: Fiscalía](#)

Castilla deberá cumplir la condena en una cárcel, mientras que Cabrales lo hará en su residencia, por tener 82 años de edad y sufrir graves quebrantos de salud.

Por ser un fallo de primera instancia los afectados pueden apelar la condena, que según la defensa se hará ante el Tribunal Superior de Bogotá.

Antecedentes

De acuerdo con la investigación que adelantó la Fiscalía General se conoció que Felipe Castilla Canales, presidente de **Reficar** entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009; y Orlando Cabrales Martínez, quien estuvo a cargo de esta empresa entre el 2 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre

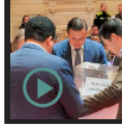
Vanguardia
TV



Video: El beso que Pipe Bueno le dio a una fan en pleno concierto



Video: Habitantes de La Inmaculada protestan cerca de Centroabastos porque no tienen agua



Video: ¿Compraron votos en el Congreso? Así se escuchó en un micrófono en la elección del Contralor

Vanguardia x a PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 Cinco años de prisión a dos expresidentes de **Reficar**
- 2 Avanza la reapertura de la frontera con Venezuela
- 3 Video: El recuerdo de la lucha política de Luis Carlos Galán
- 4 María Fernanda Rangel renunció a su candidatura para ser contralora
- 5 Video: Representantes de Colombia y Venezuela hablan sobre reapertura de la frontera

de 2012, intervinieron en el direccionamiento del contrato de ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la refinería.

Un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción demostró que los entonces presidentes de Reficar entregaron el contrato a una compañía extranjera de manera directa y no convocaron un concurso público para garantizar la participación de otras compañías que podrían haber acreditado un mejor perfil y experiencia.

Adicionalmente, se estableció que le dieron al contratista autonomía para gerenciar y controlar con libertad el megaproyecto, cuyo valor se pactó en 95 millones de dólares.

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias aquí.

Etiquetas [condena](#) [desfalco](#) [Reficar](#)

Publicado por [Colprensa](#)

Lea también



La Fiscalía de Los Ángeles presentó cargos contra el novio de Rihanna



Cantante R. Kelly, condenado a 30 años, será juzgado por nuevo caso de delitos sexuales

Comentarios

0 comentarios

Apreciado lector, el acceso a los comentarios se encuentra disponible únicamente para nuestros usuarios registrados e identificados.

[¡Regístrate gratis!](#)

Si ya estás registrado, [inicia sesión](#).

[Ingresar](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Servicios

Suscripciones
ePaper
Pague su renovación
Club de suscriptores
Anunciadores
Comentarios del sitio
Páute con nosotros
Contáctenos
Nuestra Empresa
Política de protección de datos
Certificados Tributarios
Proveedores
Trabaje con Nosotros
Términos y condiciones

Secciones

Bucaramanga
Santander
Deportes
Judicial
Colombia
Mundo
Política
Economía
Opinión
Entretenimiento
Tecnología
Multimedia

Clasificados

Finca Raíz
Vehículos
Empleos
Varios
Edictos
Publique

Revistas

CocinArte
500 empresas generadoras de desarrollo
Posgrados

Publicaciones

Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2022 - Bucaramanga - Colombia. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización escrita de su titular.
Términos y condiciones



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA